



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022

En Quito D.M., el día de hoy jueves veinte y uno de julio del dos mil veinte y dos, siendo las quince horas se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Srta. Micaela Tapia, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPALIZADA EN AUSENCIA DEL PRINCIPAL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

No asiste a la reunión el Dr. Ramiro García, SUBDECANO, quien fue notificado legalmente.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 15h101, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto el Dr. Ramiro García.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE 01 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2022.

La señora Secretaria Abogada informa que las Actas fueron puestas en conocimiento de cada miembro de este Órgano Colegiado mediante un link de ONE DRIVE para su respectiva revisión.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

1.- APROBAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE JUNIO DE 2022.

1



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022**

2.- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE JULIO DE 2022 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0047-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022 conoció la Planificación Anual Presupuestaria 2023 (PAP), misma que fue presentada por la Ing. Natali Proaño, Analista Financiera y por la Ing. Sandra Chávez, Analista de Tecnologías de la Facultad; los miembros de este Órgano Colegiado realizan algunas preguntas sobre la distribución de presupuesto dentro del PAP a lo que dichas funcionarias disipan todas las dudas planteadas.

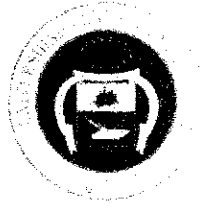
Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA PLANIFICACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA (PAP) 2023 DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON LA SALVEDAD DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN DE SER NECESARIO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES PERTINENTES. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL SEÑOR DECANO, DR. JOSÉ LUIS TERÁN; Y A LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD. PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0048-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022 conoció por parte de la Ing. Natali Proaño, Analista Financiera de la Facultad, el PAC y la Proforma 2023, mismos que fueron revisados y analizados por los miembros de este Órgano Colegiado de manera pormenorizada y ante lo cual RESOLVIERON:

2



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022

APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) Y LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, PRESENTADO POR LA ING. NATALI PROAÑO EN VIRTUD DE LO PLANIFICADO POR CADA DEPENDENCIA DE LA FACULTAD, CON LA SALVEDAD DE REALIZAR ALGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN DE SER NECESARIO, PREVIO AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA IN. PROAÑO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0049-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022 conoció el Oficio N°UCE-FJCPS-DF-2022-0348-O en el que la Ing. Natali Proaño, Directora Financiera de la Facultad solicita se autorice la reforma presupuestaria por el valor de 119.584,00 para la adquisición de cien computadoras; esta petición se la realiza en virtud de lo dispuesto por el señor Decano mediante Oficios N° UCE-FJCPS-DEC-2022-1563-O y N° CE-FJCPS-DEC-2022-1579-O. Adicional la Ing. Natali Proaño solicita se especifique de dónde se obtendrá el financiamiento para la compra de dichos equipos, ante lo cual la Dra. Brenda Guerrero, Directora del Instituto de Posgrado manifiesta que serán fondos recaudados de las Maestrías de Derecho Constitucional, Segunda Cohorte y la diferencia de la Maestría de Derecho Penal, Tercera Cohorte.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

1.- APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR EL VALOR DE 119.584,00 PARA LA ADQUISICIÓN DE CIENTO COMPUTADORAS PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ITEM	CONCEPTO	PROG. 01 -ACT. 01	PROG. 82 -ACT. 02	PROG. 82 -ACT 01	PROG. 84 -ACT. 001	PROG. 84 -ACT03 CIENCIAS POLICIALES	PROG. 01 -ACT 01
		INCREMENTO				DECREMENTO	
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	20.940,00	41.650,00	32.130,00	14.280,00		
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	10.584,00					
530402	Edificios Locales y Residencias						10.584,00
840103	Mobiliario					109.000,00	
REFORMA		31.524,00	41.650,00	32.130,00	14.280,00	109.000,00	10.584,00
	TOTAL		119.584,00			119.584,00	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022

EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SE OBTENDRÁ DE LOS FONDOS RECAUDADOS POR LAS MAESTRÍAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, SEGUNDA CORTE Y DERECHO PENAL, TERCERA COHORTE. DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD.

2.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA ING. NATALI PROAÑO TAPIA, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0051-R

El Dr. José Luis Terán, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y sociales en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022, en su calidad de Presidente de Consejo Directivo presentó a consideración del referido Consejo, el Proyecto para crear un emblema o símbolo para la Facultad, indicando que se ha mantenido conversaciones con la Dirección de Comunicación de la Universidad ante lo cual manifestaron que se debe presentar ideas que identifiquen a la Facultad para que con esa información los profesionales de dicha Dirección puedan diseñar un símbolo, adicionalmente el señor Decano indica que este emblema debe representar a los tres estamentos; es decir, docentes, estudiantes y empleados. Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR EL PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DEL EMBLEMA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE PERTINENTE Y QUE DICHO PROYECTO SEA SOCIALIZADO A DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0050-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022 conoció el Oficio N°UCE-FJCPS-CPO-20220410-O suscrito por la Dra. Brenda Guerrero, Directora del Instituto de Posgrado de la Facultad, en el que presenta en calidad de Presidenta del Consejo de Posgrado, la creación de 1 (UNO) Programa de Posgrado de la oferta académica, contenido en: Maestría en Derecho Administrativo, con mención en Contratación Pública y Administración del Estado; elaborado por el Dr. Francisco Hernández, MSc.

4



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022

Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan la documentación entregada por parte de la Dra. Brenda Guerrero; y, RESUELVEN:

APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA CREACIÓN DE 1 (UNO) PROGRAMADE POSGRADO - MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON MENCIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADO POR LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE POSGRADO. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA COORDINACIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y A LA DRA. BRENDA GUERRERO PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

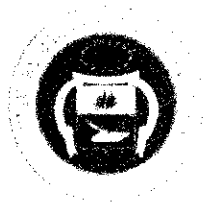
Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0046-R

El señor Decano en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022 de Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales solicita se reconsidere la resolución tomada por este Órgano Colegiado en Sesión Extraordinaria de 08 de julio del presente año, en la que se negó la contratación del Dr. Richard Villagómez, en calidad de docente para que dicte el módulo Teoría de los Recursos, dentro del curso de actualización de conocimientos a los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Derecho Penal, que no se graduaron en los plazos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico. Esta petición se la realiza con base el literal g) del Art. 16.1 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, la cual textualmente dice:

"Art. 16.1.- Atribuciones: A más de las que establece el Estatuto Universitario, le corresponde: g) Conocer, aprobar y solicitar al Rector la contratación de docentes y Coordinadores para los programas de posgrado con trayectoria profesional, con base a la normativa dispuesta para el efecto."

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

1.- RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 08 DE JULIO DE 2022, EN LA QUE SE NIEGA LA CONTRATACIÓN DEL DR. RICHARD VILLAGÓMEZ CABEZAS DEBIDO A QUE NO ES PROCEDENTE SEGÚN LO QUE ESTABLECE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PAGO DE LOS CONTRATOS DE DOCENTES DE POSGRADO; Y,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022

2.- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL g) DEL ART. 16.1 DEL VIGENTE REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL DR. RICHARD VILLAGÓMEZ CABEZAS EN CALIDAD DE DOCENTE PARA DICTAR EL MÓDULO TEORÍA DE LOS RECURSOS, DENTRO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LA PRIMERA COHORTE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD, QUIENES NO SE GRADUARON EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO Y A LA ING. NATALI PROAÑO TAPIA, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD PARA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0053-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022 conoció el Oficio N°UCE-FJCPS-SUB-2022-0174-O suscrito por el Dr. Ramiro García, Subdecano de la Facultad, en el que solicita la autorización de este Órgano Colegiado para que los estudiantes de la Carrera de Derecho puedan empezar a realizar sus prácticas Pre-Profesionales y Vinculación con la Sociedad a partir del primer semestre. Los miembros analizan la propuesta presentada y manifiestan que es una buena iniciativa ya que muchas veces los estudiantes no pueden continuar con su trámite de grado debido a que no encuentran en donde realizar sus prácticas por la alta demanda de practicantes en las instituciones autorizadas.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

ACoger el Oficio UCE-FJCPS-SUB-2022-0174-O presentado por el Dr. Ramiro García Falconí, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, a efecto de que la vinculación con la sociedad se desarrolle a partir del primer semestre de la carrera de Derecho y las prácticas pre profesionales en los semestres superiores de la carrera, en tal virtud se dispone que a través de secretaría se notifique con esta resolución al Dr. Ramiro García y al Dr. César Muñoz para que se realice el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022

TRÁMITE PERTINENTE A INCLUIR ESTAS RECOMENDACIONES EN EL NUEVO DISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO.

3. ASUNTOS VARIOS:

La señorita Micaela Tapia en su calidad de representante estudiantil ante este Órgano Colegiado, solicita que se suspendan las clases presenciales en vista de los múltiples contagios de COVID que se han presentado tanto en estudiantes como en docentes; ante dicha petición el señor Decano manifiesta que se ha consultado con los médicos de Salud Ocupacional de la Universidad, quienes indicaron que no se pueden suspender las actividades presenciales, adicional a esto informa que los docentes están en la obligación de brindar todas las facilidades en caso de que algún alumno presente síntomas o ya se encuentra con un diagnóstico positivo para COVID, para que así puedan presentar deberes o trabajos atrasados por encontrarse en aislamiento.

Como otro punto la señorita Tapia indica que el Consejo Directivo se debería tomar alguna acción o medida con respecto a la denuncia presentada por diecisiete estudiantes en contra del Dr. Hernán García. El Dr. José Luis Terán manifiesta que este órgano Colegiado no tiene atribuciones para realizar alguna sanción; sin embargo, las autoridades de la Facultad han tomado las medidas correspondientes para resolver el problema suscitado con el precitado docente. Este documento fue presentado a la Comisión de Asuntos Disciplinarios, quienes archivaron el caso con la salvedad de que los estudiantes puedan volver a presentar dicha denuncia, planteada de manera correcta.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0052-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2022, conoció el Oficio N° 406-D-CCPYSC-2022, suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en el que consta la Resolución N° 13-HCD-ESP-2022 emitida por el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Policía con respecto al aplazamiento del proceso de formación policial y académico del señor GONZÁLEZ GONZÁLEZ WALTER ISRAEL, por un plazo no mayor a un año, ya que por su limitación física le imposibilita realizar las actividades propias de dicha formación; ante lo cual, el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana manifiesta que es necesario realizar el retiro por caso fortuito de todas las asignaturas en las que se

7



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
21 DE JULIO DE 2022**

encuentra matriculado el señor González, para que así al momento de solicitar el reingreso no conste como segunda matrícula.

Los miembros de este Órgano Colegiado analizan el caso expuesto y RESUELVEN:

AUTORIZAR EL RETIRO POR CASO FORTUITO DE TODAS LAS ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE PERIODO ACADÉMICO 2021-2022 EN LAS QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO EL SR. WALTER ISRAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0302367933 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA. NOTIFICAR AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Concluye la sesión a las 17H57.


Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO

Valeria.


Dra. Sandra Cabrera S.
SECRETARIA ABOGADA